

# Junta de Gobernadores Conferencia General

GOV/INF/2013/9-GC(57)/INF/6

22 de agosto de 2013

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## **Solo para uso oficial**

Punto 4 del orden del día provisional de la Junta

(GOV/2013/37)

Punto 16 del orden del día provisional de la Conferencia

(GC(57)/1, Add.1 y Add.2)

# Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial

**1 a 5 de julio de 2013**

*Informe del Director General*

## **Resumen**

La Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial se reunió en la sede del OIEA en Viena del 1 al 5 de julio de 2013. La conferencia congregó a más de 1 300 participantes inscritos procedentes de 125 Estados Miembros, 34 de los cuales estaban representados a nivel ministerial, y 21 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La conferencia supuso un foro en el que pudieron debatirse las experiencias y lecciones aprendidas e intercambiar ideas para descubrir las nuevas tendencias y considerar los objetivos a mediano y largo plazo de las actividades internacionales relacionadas con la seguridad nuclear, así como informar del desarrollo del Plan de Seguridad Nuclear del OIEA 2014–2017.



# Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial

1a 5 de julio de 2013

*Informe del Director General*

## A. Introducción

1. La Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, se celebró en la Sede del OIEA en Viena, del 1 al 5 de julio de 2013. Fue la primera vez que el OIEA convocaba una conferencia de ese tipo y contó con la participación de ministros de Estado; altos funcionarios y responsables de formular políticas encargados de la seguridad física nuclear; expertos y representantes de una amplia gama de disciplinas técnicas y organizaciones especializadas que contribuyen a la seguridad física nuclear; representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con competencias en la materia; órganos reguladores y otras autoridades nacionales competentes; organismos nacionales encargados de la gestión de la seguridad física nuclear y de las crisis; servicios que se ocupan del cumplimiento de la ley y organismos de control fronterizo; y la industria y otras entidades que intervienen en actividades relacionadas con la seguridad física nuclear.
2. La conferencia congregó a más de 1 300 participantes inscritos procedentes de 125 Estados Miembros, 34 de los cuales estaban representados a nivel ministerial, y 21 organizaciones. Este alto nivel de participación corresponde a la importancia de la conferencia y al valor otorgado por las partes interesadas en el mundo entero. También implica el reconocimiento de que, así como las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear son de la responsabilidad de cada Estado, hay intereses regionales y mundiales en cuestiones de seguridad física nuclear que podrían mejorar enormemente gracias a acciones colectivas y a la cooperación internacional.
3. La conferencia supuso un foro en el que pudieron debatirse las experiencias y lecciones aprendidas e intercambiar ideas para descubrir las nuevas tendencias y considerar los objetivos a mediano y largo plazo de las actividades internacionales relacionadas con la seguridad nuclear, así como informar del desarrollo del Plan de Seguridad Nuclear del OIEA 2014–2017. Este plan servirá de prototipo para las actividades del OIEA relacionadas con la seguridad física nuclear a lo largo de este periodo y facilitará la evaluación de los programas correspondientes del Organismo.
4. La conferencia constaba de una sesión ministerial, sesiones principales y sesiones técnicas paralelas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse el programa completo de la conferencia en el sitio web del OIEA:  
[http://www-pub.iaea.org/MTCD/Meetings/PDFplus/2013/cn203/cn203\\_Programme.pdf](http://www-pub.iaea.org/MTCD/Meetings/PDFplus/2013/cn203/cn203_Programme.pdf).

## B. Sesión ministerial

5. Actuó como Presidente de la conferencia el Excelentísimo Sr. János Martonyi, Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría. El Excmo. Sr. Balázs Csuday, Embajador de Hungría, y el Excmo. Sr. Laércio Vinhas, Embajador de Brasil, actuaron como coordinadores del proceso preparatorio de la conferencia y copresidieron las consultas oficiosas de composición abierta entre Estados Miembros sobre el proyecto de Declaración Ministerial. Se celebraron cuatro rondas de consulta entre Estados Miembros, mediante las cuales quedó concluido el proyecto de declaración ministerial.

6. Se abrió la conferencia con sendos discursos de su Presidente y del Director General. En la sesión ministerial que se celebró a continuación, hicieron declaraciones nacionales 69 ministros y otros jefes de delegación<sup>2</sup>.

7. En sus observaciones introductorias, el Presidente reconoció el avance que ha experimentado la seguridad física nuclear, pero insistió en la necesidad de evitar la complacencia y de mantener el impulso para reforzar la seguridad física nuclear en el mundo entero. Estimó que era un momento crucial para la seguridad física nuclear y señaló la necesidad de que fuera reconocida como un elemento establecido en el gobierno, los marcos reguladores y la industria. La conferencia brindaba también la oportunidad de examinar hacia dónde debía dirigirse la seguridad física nuclear en el futuro. Señaló que la conferencia era ambiciosa, ya que apuntaba a lograr compromisos de alto nivel para reforzar la seguridad física nuclear y formular también recomendaciones concretas, técnicas y de política.

8. En su declaración inaugural a la conferencia, el Director General subrayó la persistente amenaza de que material nuclear u otro material radiactivo caiga en manos de quienes podrían utilizarlo para actos dolosos. Afirmó que esta conferencia, la primera sobre seguridad física nuclear celebrada a nivel ministerial y abierta a todos los Estados Miembros del OIEA, transmitía un mensaje importante sobre la seriedad del mundo a la hora de intensificar los esfuerzos mundiales para proteger el material nuclear y otro material radiactivo y las instalaciones conexas. Destacó que, en parte gracias a esos esfuerzos, no se había producido ningún acto terrorista con material nuclear u otro material radiactivo, pero que ello no debería inspirarnos una falsa sensación de seguridad, porque la amenaza es real. Puso de relieve tres esferas particularmente importantes: la necesidad de poner en vigor la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN); las ventajas que podrían obtener todos los países organizando exámenes de homólogos de sus disposiciones en materia de seguridad física nuclear a cargo de expertos internacionales; y los beneficios que todos los Estados podrían conseguir utilizando las orientaciones del OIEA relativas a la seguridad física nuclear.

---

<sup>2</sup> Las declaraciones nacionales que se hicieron en la sesión ministerial se encuentran en el sitio web del OIEA: <http://www-pub.iaea.org/iaemeetings/cn203Presentations.aspx>.

9. Un logro importante de la conferencia fue la aprobación por consenso<sup>3</sup> de la Declaración ministerial (véase sección C). La Declaración puso de manifiesto un fuerte compromiso público con miras a alcanzar el objetivo común de reforzar la seguridad física nuclear en el mundo entero.

## C. Declaración ministerial

### **Aprobada por la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, Viena, 1 de julio de 2013**

Nosotros, Ministros de los Estados Miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), reunidos en la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: *mejora de las actividades a escala mundial*, organizada por el Director General del OIEA y abierta a todos los Estados, seguimos preocupados por la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico, y otros actos dolosos o de sabotaje en relación con instalaciones y actividades en las que se utilicen materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

Acogemos con beneplácito los importantes progresos que se han realizado en los últimos años en la tarea de reforzar la seguridad física nuclear en todo el mundo, por ejemplo mediante la creación y aplicación de diversos instrumentos internacionales, tanto vinculantes como no vinculantes. Reconocemos las aportaciones a estos progresos de las Naciones Unidas, el OIEA y otras organizaciones internacionales competentes, y tomamos nota de la función que los procesos, las iniciativas y cumbres internacionales incluyentes podrían desempeñar para facilitar la sinergia y la cooperación en la esfera de la seguridad física nuclear. No obstante, reconocemos que es preciso seguir trabajando para fortalecer más la seguridad física nuclear a escala mundial.

Alentamos a todos los Estados a mantener una seguridad física nuclear muy eficaz, comprendida la protección física, de todos los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, su transporte, uso y almacenamiento y sus instalaciones conexas, así como a proteger la información de carácter estratégico y mantener los sistemas y las medidas de seguridad física nuclear necesarios para evaluar y gestionar con eficacia su seguridad física nuclear.

A la luz de lo antedicho:

1. Afirmamos que la responsabilidad por la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe exclusivamente a ese Estado.
2. Destacamos la importancia de la cooperación internacional para ayudar a los Estados que lo soliciten a cumplir sus responsabilidades y obligaciones en materia de seguridad física nuclear y subrayamos la necesidad de que todos los Estados Miembros del Organismo participen en las actividades e iniciativas de este relacionadas con la seguridad física nuclear.

---

<sup>3</sup> Tras la aprobación de la Declaración ministerial, un Estado Miembro hizo una declaración para expresar sus reservas, pero no objetó el consenso alcanzado en torno al documento. Esta declaración figura en el sitio web del OIEA: <http://www-pub.iaea.org/iaemeetings/cn203p/RussianFederation-PDF.pdf>.

3. Instamos a todos los Estados a asegurar que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional en el ámbito de las actividades nucleares pacíficas.
4. Reconocemos la amenaza que el posible robo y/o contrabando de materiales nucleares constituyen para la seguridad física internacional, y afirmamos a este respecto la responsabilidad fundamental de los Estados, de conformidad con sus respectivas obligaciones nacionales e internacionales, de mantener una seguridad física eficaz de todos los materiales nucleares sometidos a su control, incluidos los materiales nucleares utilizados con fines militares.
5. Recordamos la declaración que figura en la resolución 67/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada *Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa*: “Poniendo de relieve que urge progresar en la esfera del desarme y la no proliferación a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo,” y reconocemos que es necesario seguir avanzando a este respecto.
6. Reconocemos y apoyamos la labor constante del OIEA para prestar asistencia, cuando se solicita, a las actividades de los Estados destinadas a establecer regímenes nacionales de seguridad física nuclear eficaces y sostenibles, y tomamos nota de la importante función que desempeñan a este respecto los planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP). Animamos a los Estados a seguir aprovechando esa asistencia cuando se precise, y del mismo modo animamos a facilitarla a los Estados que estén en condiciones de hacerlo.
7. Alentamos los esfuerzos encaminados a promover el intercambio de experiencia a escala internacional sobre formas de desarrollar, fomentar y mantener una sólida cultura de la seguridad física nuclear nacional, que sea compatible con el régimen de seguridad física nuclear del Estado. Observamos a este respecto la contribución que pueden hacer las iniciativas del sector industrial.
8. Tomamos nota de las iniciativas regionales en curso sobre seguridad física nuclear y alentamos a los Estados a promoverlas cuando puedan contribuir a la mejora de la coordinación y sostenibilidad de los esfuerzos nacionales y mundiales destinados a aumentar la seguridad física nuclear.
9. Invitamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN) y a su Enmienda de 2005, así como al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y a aplicarlos plenamente y, a este respecto, alentamos al OIEA y a los Estados a seguir desplegando esfuerzos para promover la entrada en vigor de la Enmienda de 2005 de la CPFMN lo antes posible.
10. Invitamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a asumir un compromiso político para aplicar el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y las Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, instrumentos que no son jurídicamente vinculantes, y animamos a todos los Estados a aplicarlos y a mantener una seguridad física eficaz de las fuentes radiactivas durante toda su vida útil.
11. Alentamos al OIEA a estudiar, en consulta con los Estados Miembros, los medios de fomentar más el intercambio voluntario de información sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos relacionados con la seguridad física nuclear.

12. Animamos a los Estados a seguir reduciendo al mínimo, de forma voluntaria, el uso de uranio muy enriquecido, y a utilizar uranio poco enriquecido siempre que sea técnica y económicamente viable.
13. Animamos a los Estados a utilizar, con carácter voluntario, los servicios de asesoramiento y exámenes por homólogos sobre seguridad física nuclear del OIEA, que se basan en orientaciones internacionalmente aceptadas y se ajustan a las necesidades nacionales; acogemos con agrado el mayor reconocimiento por los Estados Miembros del valor de las misiones del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS) del OIEA, y alentamos al OIEA a fomentar el intercambio de experiencias y de enseñanzas aprendidas de esas misiones.
14. Reconocemos la importancia de seguir realizando esfuerzos para hacer frente a las amenazas que plantea el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, destacamos a este respecto la función de la Base de datos sobre incidentes y tráfico ilícito (ITDB) del OIEA como repositorio internacional de información sobre incidentes y tráfico ilícito, y animamos a todos los Estados a adherirse al programa de la ITDB y a participar activamente en él.
15. Acogemos favorablemente la labor del OIEA en el ámbito de la investigación forense nuclear y alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a crear, en la medida de lo posible, bases de datos nacionales sobre investigación forense nuclear, valiéndose de la asistencia, cuando se solicite, del OIEA y de iniciativas regionales pertinentes, según sea necesario.
16. Reconocemos que, si bien la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear comparten el objetivo de proteger la salud humana, la sociedad y el medio ambiente, existen distinciones entre esas dos esferas, y afirmamos la importancia de la coordinación a este respecto.
17. Afirmamos el papel fundamental del OIEA en la tarea de reforzar el marco de seguridad física nuclear a nivel mundial y de encabezar la coordinación de actividades internacionales en ese campo, evitando al mismo tiempo duplicaciones y solapamientos.
18. Reconocemos la importancia de que el OIEA tenga acceso a recursos y conocimientos técnicos adecuados para realizar su labor, lo que incluye el aumento de las contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA por sus donantes actuales y otros nuevos.
19. Celebramos el apoyo del OIEA a la creación de capacidad en los Estados que lo soliciten, comprendidos los reguladores, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el sector industrial, en cooperación con los Estados Miembros, y reconocemos la importancia de la colaboración en el marco de la Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear (INSEN) y de la red de centros de apoyo de la seguridad física nuclear (NSSC).
20. Instamos al OIEA a seguir elaborando y publicando orientaciones de seguridad física nuclear, y alentamos a todos los Estados a tenerlas en cuenta, según convenga, en sus actividades destinadas a reforzar y mejorar constantemente su seguridad física nuclear.
21. Tomamos nota de las Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares (INFCIRC/225/Rev.5) del OIEA, comprendidas las medidas de protección contra el sabotaje de instalaciones nucleares y materiales nucleares durante su utilización, almacenamiento y transporte, y aguardamos con interés la preparación de otras

orientaciones sobre su aplicación, también durante el proceso de construcción y el mantenimiento de las instalaciones nucleares.

22. Apreciamos los esfuerzos del OIEA por fomentar la sensibilización a la creciente amenaza de los ciberataques y su posible impacto en la seguridad física nuclear, y alentamos al OIEA a que siga trabajando para impulsar la cooperación internacional y prestar asistencia a los Estados en esta esfera, previa solicitud, elaborando orientaciones adecuadas y disponiendo lo necesario para su aplicación.

23. Instamos al OIEA a tener debidamente en cuenta la presente declaración al ultimar su Plan de seguridad física nuclear para 2014–2017.

24. Exhortamos al OIEA a estudiar la posibilidad de organizar cada tres años conferencias internacionales sobre seguridad física nuclear.

## **D. Sesiones principales y técnicas**

10. Al término de la sesión ministerial, una breve sesión introductoria sirvió de puente entre la sesión ministerial y las sesiones principales, introduciendo las partes no ministeriales de la conferencia. Hicieron observaciones introductorias el Sr. Denis Flory, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, en nombre del OIEA; la Sra. Angela Kane, Alta Representante para Asuntos de Desarme, en nombre de las Naciones Unidas; y el Sr. Dominique Ristori, Director General del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea.

11. Siguió seis sesiones principales sustantivas centradas en aspectos amplios de la seguridad física nuclear a nivel orientado a la política. Cada una de esas sesiones constaba de una serie de ponencias solicitadas, seguidas de un debate de grupo y de preguntas y comentarios. En las sesiones principales se trataron los siguientes temas:

- Realización y mejora del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física;
- Materiales e instalaciones nucleares;
- Fuentes radiactivas e instalaciones conexas;
- Cooperación y asistencia internacionales, y función del OIEA;
- Creación y mantenimiento de una cultura de seguridad física nuclear; y
- Lucha contra la amenaza del tráfico ilícito.

12. Paralelamente a las sesiones principales, 12 sesiones técnicas dirigidas a especialistas abordaron más profundamente temas específicos, entre ellos la información y la ciberseguridad, la mejora de los regímenes de seguridad física nuclear, la seguridad física de las fuentes radiactivas, la creación de capacidades, las relaciones entre seguridad física y seguridad tecnológica, la caracterización y evaluación de la amenaza (comprendida la seguridad física del transporte de material nuclear y radiactivo), la enseñanza y la capacitación, la arquitectura para fines de detección y respuesta, la investigación forense nuclear y la seguridad física nuclear en las instalaciones nucleares. Las sesiones

técnicas constaban de ponencias, grupos y debates generales. También se celebraron sesiones con carteles coincidiendo con las sesiones técnicas.

13. Para vincular los diversos elementos de la conferencia, los relatores informaron de las principales conclusiones y los temas esenciales de cada una de las sesiones técnicas a la sesión principal correspondiente. Los copresidentes de las sesiones principales recogieron las principales conclusiones y los temas esenciales de sus sesiones respectivas –teniendo en cuenta los informes de las sesiones técnicas– que se transmitieron a continuación a la sesión plenaria final. Por último, un “Resumen del Presidente” (reproducido en el Anexo) destacaba las principales conclusiones y temas clave de toda la conferencia.

## **E. Opciones para el futuro**

14. Las actas de la conferencia, comprendidas las ponencias y memorias, los informes de los relatores de las sesiones técnicas, los informes de los copresidentes de las sesiones principales y el informe del presidente, se publicarán en 2014.

15. Las conclusiones y recomendaciones de la conferencia, comprendidas las de la Declaración ministerial, han sido tomadas en cuenta por la Secretaría cuando corresponde para definir las prioridades de las esferas de actividad del Plan de Seguridad Física Nuclear 2014–2017<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> GOV/2013/42-GC(57)/19.



## Anexo

### Resumen del Presidente

5 de julio de 2013

#### Introducción

La Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, se celebró en la Sede del OIEA en Viena, del 1 al 5 de julio de 2013. Fue la primera vez que el OIEA convocaba una conferencia de este tipo y contó con la participación de ministros de Estado; altos funcionarios y responsables de formular políticas encargados de la seguridad física nuclear; expertos y representantes de una amplia gama de disciplinas técnicas y organizaciones especializadas que contribuyen a la seguridad física nuclear; representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con competencias en la materia; órganos reguladores y otras autoridades nacionales competentes; organismos nacionales encargados de la gestión de la seguridad física nuclear y de las crisis; servicios que se ocupan del cumplimiento de la ley y organismos de control fronterizo; y la industria y otras entidades que intervienen en actividades relacionadas con la seguridad física nuclear.

La conferencia congregó a más de 1 300 participantes inscritos procedentes de 125 Estados Miembros, 34 de los cuales estaban representados a nivel ministerial, y 21 organizaciones. Este alto nivel de participación corresponde a la importancia de la conferencia y al valor que le otorgaban las partes interesadas en el mundo entero. También implica el reconocimiento de que, así como las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear son de la responsabilidad de cada Estado, hay intereses regionales y mundiales en cuestiones de seguridad física nuclear que podrían mejorar enormemente gracias a acciones colectivas y a la cooperación internacional.

La conferencia supuso un foro en el que pudieron debatirse las experiencias y lecciones aprendidas e intercambiar ideas para descubrir las nuevas tendencias y considerar los objetivos a mediano y largo plazo de las actividades internacionales relacionadas con la seguridad nuclear, así como informar del desarrollo del Plan de Seguridad Nuclear del OIEA 2014–2017. Este plan servirá de prototipo de las actividades de seguridad física nuclear del OIEA a lo largo de ese periodo y facilitará la evaluación de los programas de seguridad física nuclear del Organismo.

En sus observaciones introductorias, el Presidente de la conferencia, Excmo. Sr. János Martonyi, Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, insistió en que la lucha contra el terrorismo nuclear requiere la unidad de todos los Estados, el cumplimiento de sus deberes nacionales y la coordinación de sus esfuerzos internacionales.

En sus observaciones, el Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano, subrayó la persistente amenaza de que material nuclear u otro material radiactivo caiga en manos de quienes podrían utilizarlo para actos dolosos. Tanto el Presidente de la Conferencia como el Director General reconocieron el avance que ha experimentado la seguridad física nuclear, pero insistieron en la necesidad de evitar la complacencia y de seguir reforzando la seguridad física nuclear en el mundo entero, así como de permanecer vigilantes ante amenazas creíbles.

La conferencia se inició con una sesión ministerial. Un total de 69 ministros y otros jefes de delegación hicieron declaraciones.

Una Declaración ministerial, aprobada por consenso en la sesión ministerial, se encuentra disponible en el sitio web de la conferencia.

Siguieron a la sesión ministerial seis sesiones principales sustantivas centradas en amplias esferas relacionadas con la seguridad física nuclear y 12 sesiones técnicas paralelas que permitieron más debates en profundidad de una serie de temas propios de la seguridad física nuclear.

Para vincular los diversos elementos de la conferencia, los relatores transmitieron las principales conclusiones y las cuestiones esenciales de cada una de las sesiones técnicas a una sesión principal pertinente. A continuación los copresidentes de las sesiones principales recogieron las principales conclusiones y los temas esenciales de sus sesiones respectivas –teniendo en cuenta los informes de las sesiones técnicas– que se transmitieron a la sesión plenaria final. En este Resumen del Presidente se destacan las conclusiones principales y las cuestiones esenciales en base a los informes de las sesiones principales y las sesiones técnicas.

### **Las sesiones técnicas**

Las sesiones técnicas abordaron más en profundidad temas específicos, entre ellos la información y la ciberseguridad, la mejora de los regímenes de seguridad física nuclear, la seguridad física de las fuentes radiactivas, la creación de capacidades, las relaciones entre seguridad física y seguridad tecnológica, la caracterización y evaluación de la amenaza (comprendida la seguridad física del transporte de material nuclear y radiactivo), la enseñanza y la capacitación, la arquitectura para fines de detección y respuesta, la investigación forense nuclear y la seguridad física nuclear en las instalaciones nucleares.

Los participantes hicieron suyo el compromiso del OIEA con cada una de esas esferas y pusieron de relieve los valiosos intercambios de información que se habían producido durante esas sesiones, en las que se combinaban presentaciones técnicas, sesiones de preguntas y respuestas y animados debates en grupos y con el público.

Los relatores consignaron las conclusiones principales y las cuestiones esenciales de cada sesión técnica. Sus informes completos se incluirán en las actas de la conferencia, y fueron resumidos en presentaciones breves en una sesión principal. Las observaciones resumidas que figuran a continuación permiten hacerse una idea de los debates que se produjeron en cada una de las sesiones técnicas.

***Sobre información y ciberseguridad*** (Sesión TA2), se alentó al OIEA a preparar nuevos documentos de carácter orientador, comprendida una orientación con nivel de recomendación, con objeto de sentar la base para aplicar reglamentos sobre información y ciberseguridad.

***Sobre la mejora de los regímenes de seguridad nuclear*** (sesiones TA3 y TB2), los participantes respaldaron los esfuerzos para fortalecer la respuesta del programa de seguridad física nuclear del OIEA a las solicitudes de misiones de asesoramiento por parte de los Estados Miembros, como las misiones del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS), y las peticiones de seguimiento para mejorar y mantener unos regímenes efectivos de seguridad nuclear.

***Sobre la seguridad de las fuentes radiactivas*** (sesión TA4), los participantes intercambiaron las lecciones aprendidas de las circunstancias nacionales únicas en las que esas fuentes se almacenan, utilizan y transportan. Ningún planteamiento de fórmula única servirá para todos los Estados, pero las lecciones compartidas arrojaron conocimientos útiles para que los Estados evaluaran los enfoques más adecuados para ellos.

***Sobre las relaciones entre seguridad tecnológica y seguridad física*** (sesión TB5), se reconoció ampliamente que una y otra comparten el mismo objetivo fundamental: proteger a las personas, los bienes, la salud y el medio ambiente. Por consiguiente, la intersección de la seguridad nuclear tecnológica y la seguridad nuclear física debe tenerse en cuenta en todos los niveles, desde el del de los operadores hasta el de la reglamentación. Se comentaron elogiosamente los avances recientes en la mejora de las relaciones entre estas dos disciplinas distintas.

***Sobre la caracterización y evaluación de la amenaza*** (sesión TB3), se animó al OIEA a dar prioridad al enfoque basado en la amenaza para regular las actividades destinadas a la protección física del

material nuclear y las instalaciones nucleares. Los participantes insistieron también en que los programas de capacitación y enseñanza son fundamentales para elevar el grado de conciencia general de la seguridad física del transporte de material nuclear y otros materiales radiactivos. Los participantes celebraron la disponibilidad del documento INFCIRC/225/Rev. 5 y manifestaron aguardar con interés la introducción de directrices para la seguridad del transporte que contribuyan a la aplicación de la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN).

***Sobre la creación de capacidades, la enseñanza y la capacitación*** (sesiones TA5 y TB4), los participantes hicieron suyo el concepto de desarrollar las competencias por medio de la enseñanza y la capacitación y, a este respecto, señalaron que los centros de apoyo de la seguridad física nuclear pueden contribuir al avance de unos regímenes sostenibles de seguridad física nuclear. Los participantes apoyaron firmemente el desarrollo de planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP) que traten de mejorar la seguridad y pidieron que el OIEA, en estrecha cooperación con los Estados que reciben asistencia del Organismo, concluyera los INSSP correspondientes y empezara a aplicarlos lo antes posible.

***Sobre la arquitectura para fines de detección y respuesta*** (sesión TA6), los participantes señalaron que es necesario un enfoque coordinado y cooperativo para el material fuera de control reglamentario. En dicho enfoque intervendrían las autoridades competentes, tanto en el plano nacional como regional, para aplicar, mantener y sostener medidas destinadas a impedir, descubrir y responder a actos criminales o intencionados no autorizados. Están aquí comprendidas la realización de investigaciones y la puesta de los delincuentes a disposición del correspondiente sistema de justicia penal. Una seguridad física nuclear adecuada supone la intervención de todas las instancias de un Estado, comprendidas las que no forman parte de los grupos tradicionales del OIEA, en la planificación y ejecución de los programas de seguridad física nuclear, entre ellas, funcionarios de aduanas, administradores de servicios médicos, guardias fronterizos y otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley.

***Sobre la investigación forense nuclear*** (sesión TA7), los participantes acogieron favorablemente la labor del OIEA en este ámbito y alentaron a los Estados que aún no lo hubieran hecho a crear, en la medida de lo posible, bases de datos nacionales sobre investigación forense nuclear, valiéndose de la asistencia, cuando se solicite, del OIEA y de otras iniciativas regionales pertinentes.

***Sobre la seguridad física nuclear en las instalaciones nucleares*** (sesión TB6), muchos Estados Miembros están estudiando la construcción de nuevas centrales nucleares con miras a lograr la seguridad de la energía y a reequilibrar sus necesidades energéticas globales, poniendo más interés en la energía nuclear como parte de su mezcla energética. Es importante que los resultados en materia de seguridad física correspondan a las necesidades y expectativas de la comunidad internacional.

***Sobre la arquitectura para fines de detección y respuesta en relación con acontecimientos públicos importantes y las nuevas tecnologías*** (sesión TB7), los participantes destacaron la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales en la aplicación de medidas de seguridad física nuclear en acontecimientos públicos importantes, de conformidad con los progresos tecnológicos y con plena conciencia de los actuales desafíos que plantea la detección y en respuesta a sucesos potenciales de seguridad física nuclear.

### **Sesiones principales**

La conferencia reafirmó el principio que de la responsabilidad de la seguridad física nuclear en un Estado es de la total incumbencia del mismo, pero asimismo reconoció la importancia de la cooperación internacional y la función central del OIEA. Las seis sesiones sustantivas principales de la conferencia desarrollaron estos principios bajo los títulos siguientes.

### ***Sesión M3: Realización y mejora del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física***

La CPFNM es un instrumento internacional fundamental para apoyar la seguridad física nuclear. Su Enmienda de 2005 ampliaría considerablemente su alcance y las ventajas que puede proporcionar. Sin embargo, no ha sido ratificada todavía por las dos terceras partes de Estados Miembros que se requieren y no ha entrado por ende en vigor. Es obvio que el OIEA y sus Estados Miembros deben proseguir sus esfuerzos en apoyo de la entrada en vigor de la Enmienda de este importante instrumento internacional, que refuerza en gran medida el marco de protección del material nuclear. Aunque el marco jurídico internacional de la seguridad física nuclear comprende otros varios instrumentos que generan confianza en la seguridad nuclear, la práctica sigue siendo un factor importante, y la Enmienda de 2005 de la CPFNM es necesaria para cubrir un vacío significativo.

En la clausura de esta sesión, los copresidentes agradecieron a los oradores sus interesantes e informativas presentaciones. Uno de los copresidentes señaló que los problemas planteados durante la sesión correspondían plenamente a un amplio ámbito de la seguridad física nuclear y que no sólo los afrontaba el OIEA, sino el mundo entero. Afirmó que no avanzaría conclusiones de la sesión, sino que trabajaría con el otro copresidente para elaborar un informe equilibrado del debate para transmitirlo al presidente de la conferencia. A continuación se acordaron los puntos siguientes:

- La universalización de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la seguridad física nuclear es de la máxima importancia y debe propiciarse, no solo por parte de los Estados interesados, sino también de los organismos internacionales como el OIEA, la ONUDD, etc.
- A este respecto existe en la actualidad un conjunto de instrumentos vinculantes y no vinculantes que se complementan y refuerzan mutuamente. El OIEA desempeña una función indispensable para reunir y facilitar la labor de expertos técnicos, jurídicos y políticos a la hora de elaborar las medidas y directrices vinculantes y, en particular, no vinculantes, que han de ser aplicadas por los Estados Miembros.
- En la esfera nuclear se da un delicado equilibrio entre transparencia y confidencialidad, que debe desarrollarse con mucho cuidado para no poner en peligro el futuro de la utilización pacífica de la energía nuclear, impedir la amenaza para la humanidad que plantean los actos dolosos y generar confianza en que las medidas de seguridad nuclear se aplican como corresponde en el mundo entero.

### ***Sesión M4: Materiales e instalaciones nucleares***

Las publicaciones de la Colección de Nociones Fundamentales de Seguridad Física Nuclear y de la colección de Seguridad Física Nuclear formulan recomendaciones relacionadas con los marcos nacionales, regionales y mundiales de la seguridad física nuclear. En particular, en el N° 13 de la colección de Seguridad Física Nuclear, titulado Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares (INFCIRC/225/Rev.5), se recomiendan importantes mejoras para el régimen de protección física de un Estado. Aunque el OIEA está en plena preparación de una Guía de Aplicación destinada a esa publicación, tanto el OIEA como sus Estados Miembros han de hacer más para lograr una aplicación coherente de esas importantes recomendaciones.

Las conclusiones y recomendaciones de esta sesión son las siguientes:

- El OIEA debe dedicar más recursos a prestar la asistencia solicitada por los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones del N° 13 de la Colección de Seguridad Física Nuclear.

- El OIEA debe completar con carácter prioritario la colección de publicaciones relativa a la seguridad física nuclear.
- La comunidad internacional tiene que reconocer y fomentar el concepto de seguridad física por medio del diseño, teniendo presente el ciclo entero de vida de la instalación.
- La comunidad internacional reconoce que un marco jurídico y reglamentario fuerte y eficiente es un elemento importante del régimen de seguridad física nuclear. Ha de ser complementado por una autoridad de la seguridad física nuclear que cuente con los recursos adecuados, apoyada por una cultura institucionalizada y efectiva de la seguridad física nuclear.
- Una contabilidad y un sistema de control de los materiales nucleares son el elemento clave de un sistema de protección física de una instalación, y contribuyen a disuadir del uso indebido o el robo de material nuclear y a descubrirlos.
- Las orientaciones del OIEA deben servir de base para el establecimiento en los Estados Miembros de políticas y programas de información y ciberseguridad, pero se precisa orientación a nivel de recomendaciones.
- Los Estados Miembros deben elaborar disposiciones institucionales en apoyo de una interrelación apropiada entre seguridad tecnológica nuclear y seguridad física nuclear.
- El OIEA debe otorgar la debida prioridad a fomentar un enfoque informado del riesgo y basado en los resultados, y a ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sus infraestructuras reglamentarias al respecto.
- Los participantes reconocieron el valor de las misiones IPPAS para ayudar a los Estados Miembros a examinar y mejorar sus regímenes de seguridad física nuclear.
- El OIEA, junto con sus Estados Miembros, debe elaborar y publicar orientaciones para ayudar a aplicar las recomendaciones del OIEA relativas a la seguridad física del transporte.

#### ***Sesión M5: Fuentes radiactivas e instalaciones conexas***

El Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es el principal instrumento internacional al servicio de la seguridad física de las fuentes radiactivas. Se alienta a los Estados a contraer el compromiso político de esforzarse por respetar los principios del código y las orientaciones, y son responsables de tenerlos en cuenta en sus infraestructuras nacionales. Los desafíos a la seguridad física de las fuentes radiactivas son singulares, y los Estados, los reguladores y otros deben poseer los conocimientos y la capacitación adecuados, y han de asignar recursos suficientes a la protección de esas fuentes.

Las conclusiones y recomendaciones de esta sesión son las siguientes:

- Al igual que la iniciativa de los proyectos modelo que se puso en marcha a comienzos del decenio de 1990 con cinco Estados Miembros y concluyó en 2004 con la participación de casi 100 Estados, la seguridad física de las fuentes radiactivas exige un grado similar de esfuerzo, compromiso y recursos por parte de los Estados y del OIEA.
- El Código de Conducta en su forma presente goza de amplia aceptación como instrumento primario para la seguridad física de las fuentes.

- Para mantener el compromiso de los Estados con las disposiciones del Código y reconocer por qué la seguridad física de las fuentes radiactivas presenta dificultades que no siempre se encuentran al ocuparse de la seguridad física del material y las instalaciones nucleares, debe emplearse una estrategia de motivación, conocimiento y recursos. Hay que recordar a todos por qué es preciso proteger las fuentes y hay que proporcionarles la capacitación y las orientaciones necesarias para velar por su seguridad física. En términos prácticos, unos recursos convenientemente asignados constituyen un elemento esencial para garantizar una seguridad adecuada de las fuentes, con independencia de la aplicación.
- Aunque la responsabilidad primordial de la seguridad nuclear recae en el Estado, todas las partes interesadas tienen el deber de contribuir a garantizar la seguridad física de las fuentes radiactivas.
- El OIEA, en particular, debe seguir desempeñando un papel central en la elaboración de directrices para ayudar a los reguladores y, por extensión, los explotadores a crear conciencia y colaborar con otras partes interesadas en la aplicación de medidas de protección física y gestión de la seguridad.
- La adopción de un enfoque regional mejora las relaciones de trabajo en los planos regional, nacional y local, y favorece una coordinación y colaboración mayores a través de las fronteras. El éxito de toda asociación regional depende de la identificación de los líderes, ya sean Estados u organizaciones, así como de la contratación de personal en todos los niveles.
- La dirección no es solo primordial, sino que es preciso reconocer también la necesidad de sucesión y planificación institucional para mantener la sostenibilidad.

### ***Sesión M6. Cooperación y asistencia internacionales, y función del OIEA***

La conferencia reconoció la contribución de gran número de organizaciones e iniciativas al fomento de la cooperación internacional y el aumento de los esfuerzos internacionales.

Las conclusiones y recomendaciones de esta sesión son las siguientes:

- La seguridad física nuclear es una responsabilidad nacional. Ahora bien, los Estados son cada vez más conscientes de la importancia de la cooperación bilateral, regional e internacional para mejorar los regímenes nacionales de seguridad física nuclear. Del mismo modo, la cooperación y la asistencia internacionales pueden dar lugar a una reducción de la amenaza mundial.
- Se debe alentar a los Estados a participar en las actividades de organizaciones internacionales e iniciativas que fomenten el desarrollo de las capacidades nacionales para responder a las amenazas a la seguridad física nuclear.
- Los Estados tienen que intercambiar información precisa y comprobada sobre los sucesos relacionados con la seguridad física nuclear de conformidad con sus obligaciones internacionales y su legislación nacional, teniendo en cuenta la necesidad de proteger la información sensible.
- Los Estados deben impulsar los programas de enseñanza académica, capacitación y certificación en apoyo de una creación de capacidades estructurada y sostenible.

- El OIEA está reconocido como fuente de orientaciones sobre la seguridad física nuclear; elaboradas de consuno con los Estados Miembros.
- El OIEA debe facilitar la cooperación y asistencia internacionales con objeto de fomentar los usos inocuos, seguros y pacíficos de la energía nuclear, así como sus exámenes internacionales por homólogos y servicios de asesoramiento.
- El OIEA debe reforzar su colaboración con otras iniciativas y organizaciones internacionales para optimizar los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y armonizar planteamientos con miras a lograr una seguridad física nuclear efectiva.

### ***Sesión M7: Creación y mantenimiento de una cultura de seguridad física nuclear***

Las conclusiones y recomendaciones de esta sesión son las siguientes:

- La pérdida constante de personal cualificado debido a la evolución de la carrera, la jubilación y los cambios administrativos, junto con la mayor evolución de la tecnología y los procedimientos, presenta un reto singular para la sostenibilidad de los regímenes de seguridad física nuclear. Un objetivo común es mantener la competencia sostenible del personal.
- Las redes de enseñanza y capacitación en materia de seguridad física nuclear que acoge el OIEA contribuyen al mejoramiento mundial de la cultura de seguridad física nuclear, y se alienta a los Estados Miembros a apoyarlas y promoverlas. Se debería considerar una relación más estrecha entre las redes y la Junta de Gobernadores.
- Los INSSP y otras iniciativas y programas de creación de capacidad preparados por los Estados Miembros y otros contribuyen al empeño mundial por establecer y mantener en los Estados una cultura efectiva de seguridad física nuclear.
- La clave para lograr el éxito en la sostenibilidad de los sistemas y las medidas concebidos para garantizar la seguridad física nuclear es contar con una dirección efectiva y una gestión constante, sin confiar exclusivamente en la tecnología y los procedimientos.
- Las lecciones aprendidas de iniciativas recientes deben aplicarse al continuo incremento del apoyo a la creación internacional de capacidad, poniendo especial interés en la enseñanza y la capacitación, con miras a fomentar una mayor cultura de la seguridad física nuclear en los Estados.

### ***Sesión M8: Lucha contra la amenaza del tráfico ilícito***

Es de esperar que aumenten el uso y la disponibilidad del material nuclear y otros materiales radiactivos, con lo que aumentarán también los riesgos de tráfico ilícito y la posibilidad de que se sustraiga material radiactivo al control reglamentario.

Es necesario:

- Fomentar la autoevaluación y los exámenes por homólogos internacionales, basándose en las orientaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, y establecer prioridades para el desarrollo de la infraestructura de seguridad física nuclear en las esferas clave de la prevención, la detección y la respuesta.
- Propiciar un enfoque estratégico para establecer en los Estados Miembros sistemas eficientes y sostenibles de detección y respuesta en relación con la seguridad física nuclear y medidas

para el material fuera del control reglamentario, sin olvidar la infraestructura de la seguridad física nuclear, la creación de capacidad y la sostenibilidad.

- Seguir desarrollando una aplicación y un asesoramiento técnico adaptados a los Estados Miembros en relación con la detección y la respuesta al material nuclear y otro material radiactivo fuera del control reglamentario.
- Seguir intensificando las actividades en colaboración con otras iniciativas internacionales relacionadas con la detección y la respuesta, con objeto de optimizar los recursos disponibles, armonizar los enfoques y complementar la ayuda prestada.
- Mejorar la capacidad de los Estados por medio de la investigación coordinada, la aplicación de las orientaciones de la colección de Seguridad Física Nuclear y la prestación de asistencia técnica y capacitación en el contexto de la investigación de responsabilidades penales y el encausamiento por delitos nucleares.
- Fomentar la creación de una biblioteca para la investigación forense nuclear a nivel nacional, con objeto de reforzar la confianza en las conclusiones de los exámenes forenses nucleares, y descubrir y remediar vulnerabilidades de la seguridad física nuclear.
- Ayudar a los Estados a apreciar el valor de la ITDB y a contribuir efectivamente a ella, con especial atención a la oportunidad, exhaustividad y pertinencia de la información y la elaboración de una guía de las mejores prácticas para la notificación a la ITDB.
- Prestar ayuda a los Estados para armonizar el derecho internacional y las orientaciones en un sistema legislativo y reglamentario nacional integrado.
- Ampliar las actividades regionales y subregionales para basarse en la experiencia y las necesidades compartidas, y elaborar y aplicar planteamientos comunes.

Estos comentarios representan un acta resumida de la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, celebrada en Viena (Austria), del 1 al 5 de julio de 2013.